



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2015 - 1057

Póngase en conocimiento de la actora por tres (3) días la liquidación allegada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. (archivo 30).

Vencido el término anterior, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)